

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 78, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2002.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Nardén Jaime Espinosa
7. Hon. Víctor Velázquez Casillas
8. Hon. Saúl González Gerena
9. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
10. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
11. Hon. José L. Burgos Millet
12. Hon. Efraín Díaz Robledo
13. Hon. Sonia L. Vázquez García

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
2. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
3. Hon. Ángel C. Cora Romero

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DIAZ

**SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Número 78

Resolución Número 78

Serie 2001-02

PRESENTADO POR: Hon. Carmen López Dipiní

PARA FELICITAR A LOS BOMBEROS Y BOMBERAS EN SU SEMANA A CELEBRARSE DEL 5 AL 11 DE MAYO DE 2002 COMO RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE REALIZAN DÍA A DÍA.

Por Cuanto: La Ley número 158 del 9 de mayo de 1942, creó el Servicio de Bomberos de Puerto Rico, y la Ley Número 43 del 21 de junio de 1988, El Cuerpo de Bomberos.

Por Cuanto: Durante todos estos años el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico ha sido el organismo responsable de salvaguardar la vida y la propiedad en aquellas situaciones que así lo ameritan.

Por Cuanto: El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico está disponible las veinticuatro horas del día, sin escatimar esfuerzos, tiempo ni las condiciones que prevalezcan en la naturaleza. Además, lleva a cabo una excelente labor educativa que incluye simulacros, planes de escape y demostraciones de equipo de extinción.

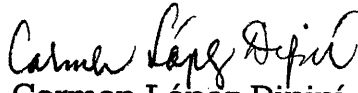
Por Cuanto: Los bomberos y bomberas son dignos ejemplos de servidores públicos, abnegados y valerosos que día a día arriesgan sus vidas y salud, para proteger el pueblo de Puerto Rico.


Por Tanto: **RESUÉLVESE, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

Sección 1: Felicitar a los Bomberos y Bomberas en su Semana a celebrarse del 5 al 11 de mayo de 2002, como reconocimiento a la labor que realizan día a día.

Sección 2: Entregar copia de esta Resolución al Cuerpo de Bomberos de Humacao, y a los medios de comunicación locales para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 3 DE MAYO DE 2002.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 9 DE mayo DE 2002 Y FIRMADA POR MI EL 16 DE mayo DE 2002.


Hon. Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde